



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

4280  
6 JULIO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216930548351  
Fecha: 02-07-2021  
**\*20216930548351\***

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

código de dependencia 693

Señor(a)

**ANÓNIMO** /

Ciudad.

Asunto: Respuesta Petición. /

Referencia: Radicado 2021-460-120115-2 /

Por medio de la presente y de manera respetuosa en atención a las peticiones de la referencia, me permito informar que la Alcaldía de Ciudad Bolívar ha realizado en coordinación con el Instituto para la Economía Social IPES, El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP- y la Policía Nacional, diferentes intervenciones en la UPZ Ismael Perdomo.

De esta manera en el mes de mayo de 2021 se llevó a cabo un (1) operativo en dicho sector, enfocado al tema de vendedores informales y establecimientos de comercio; por otra parte, en el mes de junio fueron dos (2) y para el presente mes de julio se tienen proyectados tres (3) más.

Es importante señalar que dichos controles en lo concerniente a los establecimientos de comercio han tenido por objeto el retiro voluntario de toda la publicidad en general que ocupa los andenes, y frente a las ventas informales se ha fortalecido la sensibilización y pedagogía del Decreto 092 de la Alcaldía Distrital "Por medio del cual se expide el marco normativo para las elecciones de los consejos locales de vendedores informales y el Consejo distrital de vendedores informales" y la Resolución 143 el Instituto para la Economía Social - IPES - "Por medio de la cual se modifica el cronograma para el proceso de convocatoria, inscripciones, requisitos y elección de los consejos locales de vendedores informales y del consejo distrital de vendedores informales"

Durante el año 2021, se tiene por objeto que los vendedores informales se organicen, tengan una representación local y Distrital y en especial puedan acceder de una manera más eficiente a las alternativas comerciales del Instituto para la Economía Social IPES, lo anterior de manera voluntaria.

Anexa Registro Fotográfico.

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



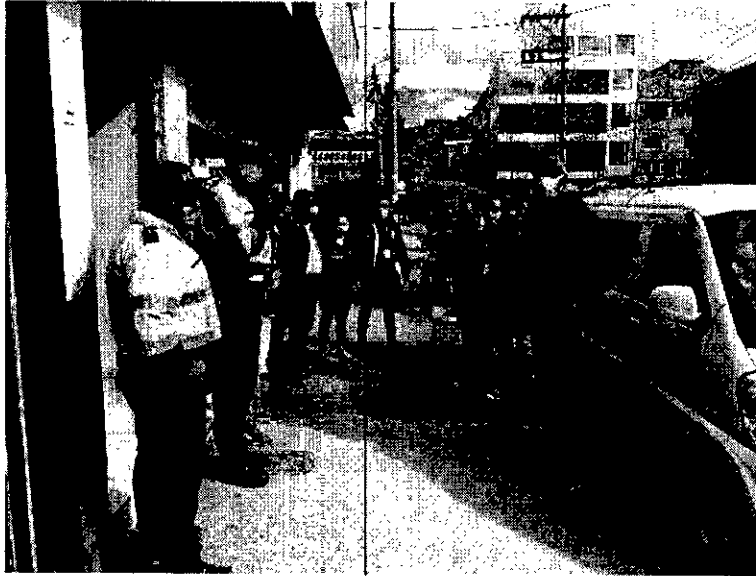
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930548351

Fecha: 02-07-2021

**\*20216930548351\***



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930548351

Fecha: 02-07-2021

**\*20216930548351\***

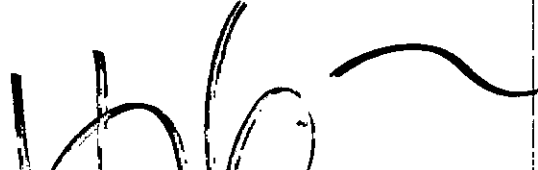
Página 3 de 4





Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**HORACIO GUERRERO GARCÍA**  
Alcalde Local (e) de Ciudad Bolívar  
Alcalde.bolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Julián David Urrego Atehortúa- Contratista-Gestión Policial. / ALCB  
Revisó: Leydy Yohanna Amortegui Pedraza - Abogada Contratista Gestión Policial / ALCB  
Aprobó: Gladys Mireya Peña García / Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializada de Apoyo al Despacho / ALCB